

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES
DE LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL
PERÍODO DE GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI
(Sesión Reservada)**

**Audio N.º 12
SESIÓN REALIZADA EN LA CIUDAD DE MOQUEGUA**

**TRANSCRITO EL LUNES 7 DE JULIO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—*A las 11 horas y 57 minutos se inicia la sesión.*

El señor PRESIDENTE.— Vamos a retomar la reunión de la Comisión de Investigación de los Actos de Corrupción del 90 al 2000, siempre en la Oficina Desconcentrada del Congreso de la República con sede en la ciudad de Moquegua, siendo las 11 y 57, ahora con nuestro invitado, el doctor Arnaldo Vargas, a quien le vamos a pedir el juramento del caso para que dé respuesta a nuestras preguntas.

¿Doctor Arnaldo Vargas, jura decir la verdad y nada más que la verdad ante las preguntas que le formule la comisión investigadora?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Sí, juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hiciera, que Dios y la Patria lo premien; en caso contrario, lo demanden.

Gracias.

Doctor, yo le pediría que usted nos dé sus generales de ley, nombre completo.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Mi nombre completo Arnaldo Eliseo Vargas Quintanilla. Fecha de nacimiento, 14 de junio de 1947. El grado de estudios, superior; profesión, abogado. Actualmente en ejercicio en la localidad de Moquegua, habiendo desempeñado distintos cargos en la administración pública, partiendo de asesorías en municipalidad, Corporación de Desarrollo, Instituto Peruano de Seguridad Social, Prefectura, Instituto Peruano del Deporte; finalmente, ha sido mi tratamiento en el INADE y, por último, en el CTAR-Moquegua.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Vargas, ¿su domicilio actual?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Moquegua 656.

Mi Documento de Identidad es el N.º 04413126.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué colegiatura?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Colegiatura, Colegio de Abogados

El señor PRESIDENTE.— Díganos el número nomás.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— 659, Colegio de Abogados de Tacna y Moquegua.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Vargas, ¿usted necesita de la presencia de un abogado para responder las preguntas de la comisión?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Siendo mi calidad de profesional abogado también, asumiré mi propia gestión.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

La Comisión de Investigación de los Actos de Corrupción del 90 al 2000 está interesada en los temas, sobre todo en los importantes proyectos de desarrollo que el INADE ha ejecutado a nivel nacional, y de manera específica en el Proyecto Especial Pasto Grande. Sobre este tema es que vamos a conversar con usted, y apreciaríamos mucho que las respuestas que dé contribuyan, obviamente, a lograr esclarecer los hechos que nosotros estamos investigando.

Doctor, ¿usted qué cargo ha tenido en el Proyecto Especial Pasto Grande? ¿y en qué fecha?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Para referirle exactamente, en el mes de agosto del año 1997.

Inicié mi trabajo como profesional abogado en asesoría jurídica del Proyecto Especial Pasto Grande a invitación por vacaciones del asesor legal que existía en ese entonces, el doctor Carlos *Guerní Galata*, que actualmente se encuentra desempeñando las funciones.

Estas funciones de asesoría las he desempeñado hasta el 30 de mayo de 1999, fecha en que culminaron mi resolución de contrato mensual que lo hacían, no obstante habiendo normas administrativas por parte del ingeniero *Girve Pizarro Serván*.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Vargas, en el 97 al 99, son prácticamente dos años y medio aproximadamente, ¿usted estuvo bajo qué directores ejecutivos a cargo de este proyecto?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Exactamente, son 22 meses de desempeñado mi labor.

Estuve a cargo, ingresé en la gestión del ingeniero Arturo *Farromeque* Chumbes, y continúe posteriormente con el ingeniero Girve Pizarro Serván.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hasta cuándo es el señor Farromeque?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— El señor Farromeque Chumbes hasta marzo de 1998, en que llega el ingeniero Pizarro Serván.

El señor PRESIDENTE.— ¿Doctor Vargas, a nosotros nos interesa, dentro las hipótesis que tenemos de trabajo, saber si este proyecto tuvo en su ejecución, digamos, anomalías en su ejecución. ¿usted tuvo conocimiento de denuncias antes de la inauguración el 95; y, después de ella, sobre la construcción, digamos, de obras civiles en los canales o en el mismo túnel que no correspondían a los criterios técnicos o que tenían anomalías?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Sobre el particular, por la época que se me pregunta no estuve trabajando, estuve en el marco de asesorías a otras entidades públicas. Y mi conocimiento sobre denuncias que hubieran habido dentro del periodo que estaba en gestión, hubo conocimiento de denuncia penal que hiciera el doctor Julio *Aráoz* (ininteligible) en contra del ingeniero Girver Pizarro Serván, que ocupaba la Dirección de Proyecto Especial Pasto Grande.

El señor PRESIDENTE.— Eso se produce en el mes de marzo, me parece.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Aproximadamente en el mes de marzo, abril.

El señor PRESIDENTE.— Sobre esa denuncia, ¿usted nos puede ampliar? ¿cuál era en todo caso?, ¿cuál era su opinión respecto a esta denuncia?, ¿qué trato se le dio?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Bueno, sobre el particular, yo siendo designado con resolución dentro del proyecto en el cargo de asesoría jurídica, me debía más a la institución Inade que a la persona en cabeza. La denuncia estaba en forma personal dirigida a él, no obstante designarse su cargo. Hubiera sido distinto si se designaba el cargo de la dirección del proyecto Pasto Grande y luego en la persona de quien se encontraba en ese momento.

Entonces, bajo ese aspecto, mi gestión fue orientarlo. Me puse en conocimiento del directorio del señor Pizarro, y le dije que, bueno, como Inade no podía intervenir yo ahí, como asesor de Inade no podía intervenir yo ahí porque era una denuncia personal. En todo caso, él viera un abogado que se hiciera cargo de su gestión.

Y, en todo caso, me preguntó qué conocimiento tenía yo de archivos que hubieran de la ejecución de las obras. Le dije que para mí el conocimiento del archivo era nulo, porque cuando ingresé lo primero que me tocó indagar fue algunos problemas con algunas empresas de uno o dos años anteriores que estaban en reclamaciones, y se encontraban desperdigadas los expedientes porque el área de archivo prácticamente había sido movilizaba, transferida. Todos los archivos estaban revueltos, como se dice.

Indagando, encontré que había alguna gestión que algunos documentos habían sido enviados a la región,

en este entonces era la región José Carlos Mariátegui por el período de 90, 91, 92, 93 que había la gestión del Consejo Regional Moquegua-Tacna-Puno; y la oficina principal estaba en Puno. No sé qué gestiones ni qué documentaciones hayan sido derivada, porque no encontraba ni los antecedentes básicos.

Ante esta situación, solicité al ingeniero Farromeque, cuando yo ingresé como no encontraba papeles para resolver estas cosas, le solicité una persona que se hiciera cargo de archivo, se contratara, porque había que ordenarlo, reactualizarlo y completarlo en lo que faltara.

Pasó la gestión, falta de presupuesto, cuestiones normativas de no tener plaza presupuestal adecuada; se hicieron gestiones, y cuando viene el ingeniero Pizarro asume este mismo problema, y ante este problema dispone contratar una persona que se hiciera cargo del archivo.

En esto se contrató a la señora Sandra *Forsh*, que a mi entender y conversando con ella, ella anteriormente había hecho un orden de archivo y lo había dejado plenamente completo, y lo que había encontrado era un revuelto de todos los papeles, falta de documentos que no sabía que habían hecho. No indagué en qué periodo hizo ella su gestión de archivo.

Pero, por lo demás, empezó la secuencia de archivo y todo estaba más a cargo de la dirección de obras.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Vargas, digamos, qué tratamiento institucional se le dio a esta denuncia, se respondió.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— El tratamiento institucional lo asumió directamente el señor Pizarro. Tengo entendido que hubieron gestiones en las que firmaba el abogado *Adrián Lima*, abogado independiente del trabajo profesional. No sé qué otro abogado más intervendría, porque prácticamente asumió directamente esta denuncia. No intervine yo en el aspecto porque no hubo notificación directa hacia el proyecto, a la persona; y, en todo caso, la notificación de la Policía Judicial no se me hizo ver, se me leyó por parte del señor Pizarro que era citado.

Entonces, yo mientras no tenía conocimiento oficial no podía informar tampoco a la superioridad de la existencia o la presencia de eso.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Muchas gracias, señor Presidente.

Oscar Cornejo, asesor de la comisión.

Doctor, usted en su labor de asesoría jurídica ha tenido que ver algunos procesos adicionales que no fueron aceptados administrativamente, sino judicialmente.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Sí, ha habido, hubo unos procesos que llegaron, que más o menos contenían unas 20 adicionales.

El ASESOR, señor CORNEJO.— ¿Se acuerda de qué empresas son?, ¿qué contratistas en este caso?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Si mal no recuerdo, creo que era Aransa.

El ASESOR, señor CORNEJO.— ¿Esos siguieron procesos judiciales o arbitrales?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Inicialmente se siguió un proceso administrativo: Luego, pasó a aspectos de consulta al CONSUCODE que era en ese entonces...perdón, Consulcop, y hubo respuesta del Consulcop. Pero, a su vez, Aransa inició procesos judiciales a efectos de que se pagara algunos adicionales que hubieran intervenido ahí.

Justamente en el desarrollo de la información administrativa que había no hubieron ciertas resoluciones al alcance de mi área que habían complicado un poco la figura en reconocer una parte adicional, que después el ingeniero Pizarro empezaba por denegar.

Entonces, cuando posteriormente se me remiten este conocimientos, era de la misma opinión de tener que reformar la resolución, y lo que hizo. Y eso concluyó que la resolución administrativa del Consulcop sea favorable a la empresa en cuanto debía abonarse la parte del adicional correspondiente, que ascendería más o menos 5 mil soles o 3 mil soles.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Era bastante bajo el monto.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Bajo el monto.

Sin embargo, más bien, cuando recién ingresé tuve conocimiento de un proceso, no recuerdo la empresa más bien, de recuperación de un fondo también que estaba en litigio y no había pronunciamiento directo del Consulcop. Se obtuvo el reconocimiento del Consulcop y se recuperaron más o menos 19 mil dólares.

Ese fue el mejor logro de mis inicios.

El ASESOR, señor CORNEJO.— ¿De qué empresa era eso?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— la empresa no la recuerdo bien, pero está entre el mes de setiembre u octubre del 97. Mejor criterio y recuerdo tendría el ingeniero Enríquez que es el trabajaba en obras y llevaba toda esta documentación.

El ASESOR, señor CORNEJO.— ¿En su periodo como asesor se ejecutaron algunas cartas de garantía, por ejemplo, por incumplimiento de contrato?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Sí, se han ejecutado en el caso de una empresa *Chiappe*, porque eran unas obras pequeñas que habían por la bocatoma de los canales y parte que tuvo la contratista que incumplió. En todo caso, como no hizo renovación de la carta de garantía se ejecuta la carta de garantía a favor del proyecto y esto también estuvo en reclamaciones, incluso tengo entendido fue al Poder judicial el señor *Chiappe y estuvo para mi salida también esa citación.

El ASESOR, señor CORNEJO.— ¿Para empresa Sagitario no había unos adicionales?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— A Sagitario no lo he tratado yo en la secuencia de los concursos, incluso para licitaciones de obras públicas, a Sagitario no lo he tenido en ninguno de los antecedentes.

El ASESOR, señor CORNEJO.— ¿Y JJ Camet?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— JJ Camet es muy anterior a mi inicio de gestión, canal (ininteligible).

El ASESOR, señor CORNEJO.— Dígame, el Colegio de Abogados, como ya lo ha explicado, señor Presidente, hace una denuncia por las obras, hacen inclusive un vídeo.

¿Usted era miembro del Colegio de Abogados?, pero era miembro de la directiva del Colegio de Abogados o no?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— No era miembro de la directiva.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Su participación ahí fue pasiva.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Mi participación siempre ha sido a través del Colegio de Abogados, siempre he sido un miembro de la colegiatura; pero no miembro del directorio, de la junta directiva.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Vargas, si usted quisiera agregar algo más a su declaración puede hacerlo en este momento.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Sí. Hay mucho, mucho que agregar, ¿no?

Yo entiendo mi respeto a las leyes de la Constitución, siempre me cño a la parte que nuestro gran mariscal Domingo Nieto nos enseñó, la defensa constitucional.

Bajo ese aspecto, siempre mi criterio ha sido participar dentro (ininteligible), mi participación es como un ciudadano y profesional abogado con conocimiento por haber participado en parte de la gestión. Sin embargo, habiendo una denuncia penal, siempre recorro a que se asuma también por parte de la comisión que existe el artículo 138.º y 139.º de la Constitución, y que hay que mantener un poquito de reserva en los aspectos de que no hay interferencia con el Poder Judicial, más aún que desempeño parte componente de la administración de justicia como vocal suplente ad honórem en la Sala Mixta Descentralizada de Moquegua. (2)

El señor PRESIDENTE.— A qué se refiere doctor Vargas, de la denuncia penal.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— El aspecto radica en que el artículo 139.º en su inciso 3) dice: “ninguna autoridad puede abocarse al conocimiento de causas que están viendo o siendo vistas por otra instancia”; por eso sería conveniente de que ustedes vieran, en lo posible, si ese proceso ha terminado para poder retomarlo no vaya a hacer que alguien se vaya...

El señor PRESIDENTE.— Y qué proceso hay sobre Pasto Grande.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— El proceso era la denuncia del doctor Aráoz.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, eso ha sido archivado.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— En todo caso están plenamente dentro de las competencias y fue archivado.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero inclusive nosotros estamos facultados además por la Constitución, por el Reglamento del Congreso que es ley orgánica, que las competencias están definidas lo he aprendido ahora; en el caso el Congreso no juzga, el Congreso fiscaliza y nosotros tenemos esa tarea, interés sobre todo siendo de la zona.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Mi criterio ha sido que sería llamado a colaborar y mi colaboración tiene que ser plena hasta dentro del conocimiento jurídico que tengo.

Entonces, yo no he tomado cartas en el asunto como bien le digo en la denuncia del doctor Aráoz, no sé cuál es su estado actual ni final si ya ha habido, no he tenido conocimiento porque no ha sido de mi interés, y en todo caso solamente era el aspecto de tratar de colaborar siempre dentro del marco formal, más aun de que muy indiscriminadamente e ilegalmente he sido sacado del Proyecto Pasto Grande, porque si bien se me da una resolución de designación en el cargo de asesoría jurídica, nunca se anuló esta resolución y lo peor es que se me hacían contratos mensuales cuando las mismas directivas internas del INADE formalizaban que la contratación era semestral y yo exigiendo incluso la reclamación proporcional por aguinaldo, gratificación de fiestas patrias me fue negado siempre. Nunca he sido amante de hacer problemas.

El señor PRESIDENTE.— Por qué lo retiran en mayo del 99 del proyecto, ¿cuál es el motivo?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Según manifestación directa del ingeniero Pizarro, el 15 de mayo que me llamó para la renovación de mi contrato que estaba a puertas de cerrarse la oportunidad de presentación de los contratos ante la autoridad de trabajo, me llamó y me dijo de que me estaban haciendo un contrato de más por un mes más cuando yo ya debía haber salido en diciembre, primera vez que me comunica algo.

El señor PRESIDENTE.— Pero qué razones específicas tuvo.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Las razones específicas según él de que yo no había cumplido con ciertos plazos de ley en la cuestión de los contratistas y sin embargo yo he sido uno de los fiscalizadores de la parte contractual de lo de Chenchén, el tramo Chenchén-San Antonio.

En ese tramo si he participado inicialmente hasta en la licitación porque yo he sido el secretario de actas apoyando al notario, y en ese conocimiento he hecho un seguimiento de que fue consistente hasta que el señor Pizarro pensando quizás involucrarme en no sé qué cosas, tuvo que sacarme porque mi exigencia estaba hasta el tramo previo a hacer un pequeño puentecito para el canal y con los problemas que hubo del INADE, en los cuales el INADE hizo un cobro adicional mayor hasta de 2 mil 500 soles más o menos por levantamiento de las áreas que eran de los petroglifo que existían en la zona de Chenchén-San Antonio, en ese tramo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cómo que hizo un cobro?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Indebido, adicional mayor para el levantamiento de la calidad de verificación de restos arqueológicos.

El señor PRESIDENTE.— ¿A quién le hizo el cobro?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— A INADE.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, INADE pagó de más.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— INADE pagó de más y eso fue observado por mi persona.

El señor PRESIDENTE.— A quién le pagó, al INC.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Al INC y eso fue observado por mi persona y tengo documentos que inclusive...

El señor PRESIDENTE.— Posiblemente estas sean las razones de discrepancia interna que hayan motivado su despido.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Porque incluso hubo una correlación de un cierto tira y jale en soltar el avance de las obras con el INC, y no sé a que componendas después llegaron, pero obra en mis informes sobre que, incluso, hasta se remitió información a Lima con la opinión técnica legal con el proyecto resolutivo para que intervenga el Procurador en la cobranza de estos dos mil y tantos que en

exceso se habían pagado.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Soy el señor Oscar Cornejo, asesor.

Dígame usted qué procurador veía los casos del Proyecto Pasto Grande, o era el abogado del proyecto el que se encargaba de lo judicial.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— El abogado del proyecto se encargaba de lo judicial en trámite, porque para inicio de cualquier otro tipo de acción por parte de él solamente tenía la aprobación del ingeniero, si el ingeniero me decía hay que iniciar esta acción, la iniciaba y la comunicaba al procurador. Pero nunca me dio una pauta para iniciar una acción legal.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Pero habían procesos.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Habían procesos, procesos laborales. Yo encontré más de 108 procesos laborales, dos denuncias civiles. Perdón, dos demandas civiles y dos denuncias penales.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Cuáles eran en referencia las penales, ¿se acuerda usted?

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Las civiles y las penales eran por haber desaparecido algunos bienes de la institución, una era de un teodolito contra dos ex trabajadores que no están.

El ASESOR, señor CORNEJO.— O sea robo.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Sí, robo básicamente. Era contra ex trabajadores, nada más, pero no era contra ningún personaje directo que ocuparon algún cargo directivo.

El ASESOR, señor CORNEJO.— A qué procuraduría correspondía esto.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Estaba en la procuraduría el señor Salazar me acuerdo el apellido, el primer apellido...

El ASESOR, señor CORNEJO.— Del MIPRE.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Del MIPRE.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Pero él le delegaba a usted.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Me ha delegado en algunos casos la defensa de estas secciones.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Salían a juicio en nombre de la procuraduría y lo hacía el abogado de acá.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— Así es.

El ASESOR, señor CORNEJO.— Y la dirección era del proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Yo le agradezco mucho doctor Vargas por su asistencia a la convocatoria de la Comisión, y vamos a suspender momentáneamente la reunión siendo las 12 y 20.

El señor VARGAS QUINTANILLA.— A su disposición.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

—A las 12 horas y 20 minutos se suspende la sesión.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.